

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2018-1735 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de la realización de las obras contempladas en el proyecto de rehabilitación integral del antiguo edificio de oficinas destinado a sede de la Agencia de Desarrollo Local Municipal, locales de formación y otros usos municipales asociados. Expediente 14/2487/2017.*

Por Resolución de la Alcaldía adoptada el día 16 de febrero de 2018, con la asistencia de la Junta de Gobierno, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas y Anexos que han de regir la contratación de la realización de las obras contempladas en el Proyecto "Rehabilitación integral del antiguo edificio de oficinas destinado a sede de la Agencia de Desarrollo Local Municipal, locales de formación y otros usos municipales asociados".

Asimismo, se anuncia su convocatoria mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

La adjudicación queda condicionada a la concertación de crédito que financia la obra.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría (1ª planta).

2) Domicilio: Plaza Cantabria, 1.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.

4) Teléfono: 942 580 001.

5) Telefax: 942 581 548.

6) Correo electrónico: contratacion@aytobezana.com

7) Dirección del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es/>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales siguientes

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 42

a la publicación del anuncio correspondiente en el BOC. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se contará el siguiente hábil.

9) Número de expediente: 14/2487/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Obras contempladas en el proyecto "rehabilitación integral del antiguo edificio de oficinas destinado a sede de la Agencia de Desarrollo Local Municipal, locales de formación y otros usos municipales asociados".

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Municipio de Santa Cruz de Bezana.

e) Plazo de ejecución/entrega: Ejecución, 9 meses. Replanteo, 1 mes.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45211350-7, 45213150-9 y 45214000-0.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Apartado J) del Anexo del pliego de cláusulas administrativas.

4. Valor estimado del contrato (IVA excluido): 585.603,68 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto 488.003,07 euros. Importe total 590.483,71 euros.

6. Garantías exigidas:

a) Provisional (importe): No precisa.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Exigible.

Grupo C, Subgrupos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, Categoría 3 (Grupo C, Subgrupos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, Categoría d anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Apartado E) del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Otros requisitos específicos: Registro en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<http://contrataciondelestado.es/>).

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOC. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se contará como fecha para la presentación de plicas el siguiente hábil.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 42

b) Modalidad de presentación: En sobres firmados y cerrados. En cada sobre debe constar la documentación que corresponda en formato papel y en soporte electrónico CD, DVD u otros, en ficheros pdf.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento (1ª planta).

2) Domicilio: Plaza Cantabria, 1.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100

d) Número previsto de empresas a las que se pretenda invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura pública de sobres B y C.

b) Dirección: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Plaza Cantabria, 1.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 3.000 euros.

11. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.

12. Otras informaciones: Plazo de garantía de 1 año desde la entrega de la obra finalizada.

Santa Cruz de Bezana, 20 de febrero de 2018.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2018/1735